

CONDICIONES.

Se publica una vez á la semana. El precio de la suscripcion es de un real adelantado por cada 4 números. Los ejemplares sueltos valen cuartilla.

EL CLARIN

CONDICIONES.

Se publicarán gratis los remitidos de interes gral. y á precios convencionales los de interes particular. Los avisos pagarán 3 avos linea la primera vez y la mitad las demas.

Periodico de Religion, Política y Actualidades.

BIBLIOTECA NACIONAL,
MEXICO.

Para todo lo concerniente á este periódico, deben dirigirse á la imprenta donde se publica.

EDITORIAL.

LAS MONJAS

—Y—

LOS JESUITAS.

No nos parece que háyamos llegado tan tarde á la arena periodística, que no estemos obligados á ocuparnos del destierro de los padres pasionistas y jesuitas y de la expulsion de las monjas: nuestro silencio nos haria cómplices en esos desaciertos que han venido á ser la mengua y oprobio de México.

Supongamos por un momento que los padres encarcelados y desterrados hayan cometido algun crimen, hayan estado tramando alguna sedicion en contra del gobierno, y que los hubiesen sorprendido limpiando sus rifles y afilando sus puñales para dar ya el grito de *muerta Lerdo y Montiel, muera el gobierno sin religion, vivan los conservadores*: supongamos, pues, que siquiera con testigos cohechados hubiesen creído los liberales poder procesar á los referidos padres; pero nosotros preguntamos á los CC. Liberales Lerdo y Montiel: ¿de qué crimen son capaces? ¿qué conspiracion podrán fraguar esos ángeles en carne humana? ¿podrán alguna vez aunque la libertad dure mil años, servir de rémora al gobierno; ser antagonistas de sus perseguidores? ¿quién creyó jamás que aquellas mujeres siquiera de pensamiento se ocupen en ofender al gobierno? ¿quién

les ha oido hablar alguna cosa desfavorable á las instituciones?—*que estaban violando las leyes de reforma por las que se les prohíbe esten formando comunidad religiosa* ¡Qué horror!

Fué sábia la réplica de una de las señoras que representaron ante el presidente “Si porque estan reunidas muchas de las personas religiosas en una casa deben perseguírseles, entónces que se destruyan todas las familias mexicanas, que se arrasen todos los templos...!!”

Si era una disposicion apoyada en la justicia ¿por qué se escojen las tinieblas de la noche para ejecutarla? Si el castigo acordado era diseminarlas ¿por qué se hace á una hora tan incómoda para las achacosas y ancianas, y que les aflijiese tanto pues algunas tuvieron que pasar la noche en la calle? Si tan chocante es, ver á un hombre midiendo su fuerza con una mujer aunque sea una lépera, ¿cuál aparecerá un gobierno que luce su poder aflijiendo á unas candorosas y humildes niñas, ornamento de la patria y consuelo de sus familias? Un gobierno que reglamenta y en cierto modo protege las casas de tolerancia, reuniones de mujeres desgraciadas que son el oprobio de su sexo y pábulo de la prostitucion; que tal aparecerá hoy ante los pueblos civilizados del globo persiguiendo las vírgenes del santuario? ¿Qué dirán los gobiernos liberales al ver al de México que no contento con arrojarlas á la calle, manda que la policia las visite en cualesquier tiempo y en cualesquier hora? ¡Pudieran vivir mas tranquilas de la vista maligna de la policia, encerradas en un calabozo! ¡Pocos hechos de estos

HEMEROTECA NACIONAL
MEXICO